

NOTA INFORMATIVA
30 de Junio 2020

El día de hoy se tuvo una videoconferencia coordinada por la Dirección Sectorial Empresarial del INFONAVIT, donde se dieron a conocer las aprobaciones más relevantes del Consejo de Administración en apoyo a las afectaciones que se han derivado de la contingencia sanitaria COVID -19:

1. Las **"Medidas de apoyo Extraordinarias a la Originación"**

- a) **Inicio de retención de 3 a 4 meses:** El derechohabiente podrá iniciar el pago de la vivienda en 3 o 4 meses después de la originación, aplicará para casi todas las opciones de crédito (excepto Mejoravit y Segundo crédito).
- b) **Acceso al crédito COVID-19:** Todos los derechohabientes se hayan despedido por haber perdido su relación laboral por la contingencia (del 2do al 4to bimestre de 2020), podrán hacer uso de su crédito al momento de tener una relación laboral nueva, sin penalización en su puntaje para acceder a un crédito se espera que esta medida esté disponible a partir del 6to bimestre de 2020 y hasta el 1er bimestre de 2021.

Adicional a este tema, se dio a conocer lo siguiente:

2. Se continuará con las medidas operativas que el Instituto diseñó en términos de flexibilidad de tiempos (avisos de retención, registros públicos de la propiedad, notarios, entre otros) por 3 meses más. Y se analizará en este periodo de tiempo si vale la pena hacer alguna permanente.

3. Se aprueba el producto de Crédito Banca- INFONAVIT, que utiliza el monto de la subcuenta de vivienda de trabajadores inactivos. Se espera que empiece a operar el primer semestre de 2021, se está trabajando esperando pueda salir con más antelación. Aun no hay definición de la meta de créditos, pero se cree que puede llegar a 60 mil créditos.

4. Se amplía la meta del programa "UNAMOS créditos" a 14 mil créditos, que equivalen a 7 mil viviendas más para el 2020.

Se espera que dentro de poco se envíe un comunicado a la CMIC con la información de detalle de la operación de estos temas.

Esperamos que esta información les sea de interés.

Cordialmente

Ing. Gustavo Carrera Falcón
Vicepresidente Ejecutivo de Vivienda y Desarrollo Urbano

